



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo.

"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

San Martín de Porres,

04 ENE. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0003 – 2017-MINEDU/UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente-

Asunto : Buen Inicio del Año Escolar-BIAE 2017.

Referencia : -RM. N°627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
-RDR.N°008443-2016-DRELM.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; al mismo tiempo comunicarle que de acuerdo a los documentos en referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) de la UGEL 02, establece las **"Orientaciones para el Buen Inicio del Año Escolar en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la UGEL 02"**, cuyo objetivo es orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en una escuela amable, limpia y segura desde el inicio del año escolar 2017.

En tal sentido, sírvase hacer de pleno conocimiento de la presente en los estamentos educativos de la Institución Educativa a su cargo.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02 – Rímac



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541